

Guayaquil, 02 de marzo del 2020

Señores
ACCIONISTAS
ZIFRON SA
Ciudad.

Elsa Manyá, Comisario Principal de la compañía **ZIFRON.S.A.**, en cumplimiento de la Resolución #92-1-4-3-00014, del 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del **1º de enero al 31 de diciembre de 2019.**

- ❖ La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- ❖ La correspondencia, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de actas de Junta General de Accionistas, Libro de Expediente de Actas de Junta General de Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- ❖ Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- ❖ Los procedimientos de control interno establecidos por la administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


ELSA-MANYA
CC.0907463913